

Análisis de la Política pública en deporte, recreación y actividad física para adolescentes y jóvenes de la cabecera municipal de Bolívar Cauca durante el periodo 2020-2023

Iván Darío Hoyos Collazos

Asesor

Blanca Margarita Díaz Orejuela

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas ECJP

Maestría de Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

2024

Dedicatoria

Dedico este logro a mi familia y especialmente a mis dos hijos Andrés Iván y Margarita quienes son las personas más importantes en mi vida y por los cuales intento superarme como personal y profesional para brindarles un futuro próspero.

Agradecimientos

Agradezco a Dios y Maria Santísima por brindarme salud, compromiso y sabiduría para realizar con éxito cada una de las actividades en el desarrollo de la maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial. A mi familia por creer en mis capacidades y a los docentes por la orientación recibida en cada una de sus asesorías.

Resumen

El deporte, la recreación y la actividad física componen una representación agradable de adquirir valores y enseñanzas las cuales perduran por toda nuestra existencia. Promueven la inclusión social, la lealtad, el compañerismo, la práctica de hábitos saludables; nos instruyen a laborar en equipo, nos inyectan orden, obediencia y las destrezas suficientes que harán de los adolescentes y jóvenes unos adultos comprometidos, responsables y con pensamientos de progreso. También, ayudan a instruir a las juventudes para hacerle frente a los desafíos futuros y adquirir visiones de liderazgo al interior de sus comunidades. El propósito de esta investigación será la de impulsar una política pública de deporte y recreación para los adolescentes y jóvenes de la cabecera municipal de Bolívar Cauca, donde se desarrollará una exploración, analizando la normatividad que respalda el plan decenal de deporte si existen instituciones, programas públicos y organizaciones privadas desarrollando estas actividades y el impacto que generan su práctica o la ausencia de estos espacios. Por otro lado, se indagará con las principales autoridades locales cuáles son las causas principales para que en la cabecera municipal no haya una política que promueva en los jóvenes la realización de actividades deportiva y de esa manera poder incentivar prácticas sanas para poder enfrentar en la comunidad los hábitos negativos que trae consigo la utilización excesiva de la tecnología.

Palabras clave: Ocupación, Tiempo libre, Salud física y emocional, Deporte y Recreación.

Summary

Sports, recreation and physical activity make up a pleasant representation of acquiring values and teachings which last throughout our existence. They promote social inclusion, loyalty, camaraderie, and the practice of healthy habits; They instruct us to work as a team, they inject us with order, obedience and sufficient skills that will make adolescents and young people committed, responsible adults with thoughts of progress. Also, they help educate youth to face future challenges and acquire visions of leadership within their communities. The purpose of this research will be to promote a public sports and recreation policy for adolescents and young people in the municipal seat of Bolívar Cauca, where an exploration will be developed, analyzing the regulations that support the ten-year sports plan if there are institutions, programs public and private organizations developing these activities and the impact generated by their practice or the absence of these spaces. On the other hand, the main local authorities will be investigated to determine the main causes for the lack of a policy at the municipal level that promotes sports activities among young people and thus be able to encourage healthy practices to be able to cope in the community. the negative habits that come with the excessive use of technology.

Keywords: *Occupation:* Free time, Physical and emotional health, Sports and Recreation.

Tabla de Contenido

Introducción	9
Planteamiento del Problema	12
Justificación	13
Objetivos	15
Objetivo General	15
Objetivos específicos.....	15
Revisión de antecedentes	16
Marco de Referencia.....	23
Marco Teórico	23
Marco Conceptual	30
Marco Metodológico.....	33
Análisis de la Información	36
Resultados 1.....	36
Resultados 2.....	37
Resultados 3.....	39
Conclusiones	49
Recomendaciones	54
Referencias bibliográficas.....	56
Apéndices.....	58

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Primera pregunta de la encuesta</i>	40
Tabla 2 <i>Segunda pregunta de la encuesta</i>	40
Tabla 3 <i>Tercera pregunta de la encuesta</i>	42
Tabla 4 <i>Cuarta pregunta de la encuesta</i>	42
Tabla 5 <i>Quinta pregunta de la encuesta</i>	43
Tabla 6 <i>Sexta pregunta de la encuesta</i>	44
Tabla 7 <i>Séptima pregunta de la encuesta</i>	45
Tabla 8 <i>Octava pregunta de la encuesta</i>	46
Tabla 9 <i>Novena pregunta de la encuesta</i>	47
Tabla 10 <i>Décima pregunta de la encuesta</i>	47

Lista de Apéndices

Apéndice 1 <i>Encuesta aplicada a estudiantes de las Instituciones Educativas</i>	67
--	----

Introducción

El deporte, la recreación y la actividad física son considerados a nivel mundial como prácticas que generan ilimitados beneficios para los seres humanos, ya que contribuyen a tener una excelente salud física, mental y desarrolla en las personas la habilidad de integrarse con la sociedad para construir un bienestar humano. Además, estas buenas prácticas desarrollan en los ciudadanos desde muy temprana edad la asimilación de valores, promuevan el respeto por las normas, inspira disciplina y apoya la construcción de estilos de vida saludables que promoverán actitudes positivas para forjar un futuro próspero

En Colombia desde inicios del siglo XX se han promulgado leyes, normas, decretos que constituyen que las actividades deportivas son importantes para el ser humano, para el bienestar de su salud y para ello se fue configurando como un elemento relévate que se debía incluir en los planes de desarrollo con el propósito de brindarle la importancia que estas actividades exigían. Sin embargo, fue solo hasta la promulgación de la constitución política de 1991 que el deporte, la recreación y la actividad física fue reconocido como derecho fundamental de todas las personas.

Desde ese momento los gobiernos de turno continuaron con la elaboración de leyes como la ley del deporte la cual conformo el Sistema Nacional del Deporte, como el conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física:

Cuyo objetivo es generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, (Ley 181, 1995, art., 47).

Es así, que el deporte fue tomando cada vez más importancia para los gobiernos y por medio del Sistema Nacional de Deporte COLDEPORTES fue impulsado con inclusión de la sociedad y a la institucionalidad a la elaboración del Plan decenal 2009-2019:

Cuyo propósito fue el de contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia garantizando el derecho al deporte, la recreación, el actividad física y la aprovechamiento del tiempo libre, como derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del país, (Coldeportes, 2009, pág. 25).

La construcción de este documento fue el punto de partida para que se realizara un estudio de sus efectos, los problemas que se presentaban en las comunidades y como el deporte se podría consolidar en los territorios. Fue así, que se formuló la *Política Pública Nacional de Deporte la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre hacia un Territorio de Paz 2018-2028*:

En este plan se expresó el objetivo que tiene con finalidad, el de orientar las acciones del Sistema Nacional del Deporte (Coldeportes) para generar desarrollo humano, con capacidad y asistencia técnica con enfoque diferencial, así como garantizar las condiciones institucionales y de infraestructura para la consecución y sostenibilidad de altos logros, (Coldeportes, 2018, pág. 39).

De acuerdo con lo planteado, en este trabajo investigativo se pretende dar cuenta de cómo a pesar de que hay una política pública nacional sobre deporte, a nivel local estas acciones no se desarrollan como un derecho fundamental y es la situación del municipio de Bolívar Cauca donde no se cuenta con programas, planes o proyectos sólidos en Deporte, Actividad Física,

Aprovechamiento del tiempo público y recreación que beneficien y estimule a que los jóvenes de la cabecera puedan practicar una de estas actividades sanas.

En esta investigación, en primer lugar, se realizó una revisión documental para ilustrar la parte teórica que comprende los antecedentes de las normas que impulsaron acciones a favor del deporte, también se utilizó los conceptos de varios autores para definir la importancia de las políticas públicas en la sociedad, se brindó la conceptualización de algunos criterios relacionados con el tema de investigación y se relacionó el contexto del municipio de Bolívar cauca. Segundo, se elaboró un trabajo de campo el cual consistió en la ejecución de algunas entrevistas a referentes de la cabecera municipal, ciudadanos conocedores sobre vacíos y aciertos que se identificaron en el periodo 2020-2023 en la promoción de programas del deporte y se finalizó con una encuesta virtual a los alumnos de los grados 9, 10 y 11 de las tres instituciones educativas.

Como resultado de lo anteriormente mencionado se realizó una sistematización de la información transcribiendo las entrevistas y tabulando las encuestas, para así poder generar resultados y conclusiones.

Planteamiento del Problema

En Colombia el deporte, la recreación y la actividad física son considerados como un derecho que los ciudadanos tienen, tal como lo consagra la constitución política de Colombia en su artículo 52 “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano”. Sin embargo, si bien desde el 2018 hay una política pública nacional de deporte, esta norma no se descentraliza hacia los departamentos y mucho menos a los municipios, como lo es el caso de Bolívar Cauca; lo cual está entre otras cosas privando a esta disciplina de formar zonas de reconstrucción, que pueden ir orientados hacia las poblaciones como primordiales figuras del proceso general, formativo, pedagógico, competitivo, de inserción y promotoras de paz.

Existen la normatividad para implementar, iniciar, tramitar actividades deportivas programas y planes a nivel local, sin embargo brota la necesidad de promover una política pública dirigida en principio a la cabecera Municipal de Bolívar Cauca, soportado a que varias administraciones no le han dado la importancia que la recreación y el deporte exige, por medio de la elaboración de esta política se fortalecerá los ejercicios tanto en el deporte como en la recreación y se dotara a los jóvenes de espacios para que tengan la oportunidad de practicar actividades diferentes a las tecnológicas que están encaminando a la Juventud al sedentarismo y a malos hábitos lo cual va en contravía de su desarrollo personal y colectivo, que pueden terminar en consecuencias negativas en sus planes de vida.

Pregunta de Investigación

¿Por qué no se ha implementado en Bolívar Cauca programas, planes o proyectos de deporte, recreación y actividad física consagrados por la ley 1955 del 2019 plan decenal del deporte?

Justificación

Se realizará esta investigación para identificar la relevancia que la política pública nacional del deporte tiene en los territorios como un factor que promueve el desarrollo social y comunitario, además se analizarán los programas o proyectos públicos y privados de recreación y deporte que se han desarrollado en la cabecera municipal de Bolívar con el propósito de poder evidenciar si la presencia de estas acciones han contribuido para que los adolescentes y jóvenes vayan direccionando un presente y un futuro próspero, de lo contrario tener soportes para poder evidenciar la problemática que genera la ausencia de esta política en jóvenes y adolescentes en la cabecera municipal.

Al identificar esta inoperancia, es de carácter obligatorio que las prácticas deportivas sean necesarias en los territorios, ya que se transforman en un área evidente para el progreso humano, “por ello y, de acuerdo con la normatividad, se debe proponer este derecho en los espacios locales, los cuales perfeccionan la calidad de vida” (Acevedo, 2006). Asumiendo lo anteriormente, el Estado de Colombia a través de su política pública incluida interiormente por los estatutos, leyes e instrumentos adicionales deben garantizar sitios y acciones donde los ciudadanos pueden realizar actividades deportivas, como lo ilustra el Sistema Nacional del Deporte basado en la ley 181 de 1995.

La política pública en deporte, recreación y actividad física para la comunidad de Bolívar - Cauca es una necesidad social primordial porque estimula el desarrollo general dentro de un marco de valores positivos, por tal motivo y mediante la revisión de la normatividad y bibliográfica nos ayudaran a analizar tomando como referencia aportes de diferentes autores que han trabajado sobre la relevancia de las políticas públicas direccionadas en deporte, por otro lado,

considero que esta investigación motivara a lectores, académicos y estudiantes para profundizar en el tema y así poder formular o promover acciones en a nivel departamental y municipal.

Objetivos

Objetivo General

Analizar la política pública en deporte y recreación para los adolescentes y jóvenes de la cabecera municipal de Bolívar Cauca durante el periodo 2020-2023.

Objetivos Específicos

- Identificar la normatividad existente sobre la política pública en deporte, recreación y actividad física en Colombia.
- Analizar el plan de desarrollo del departamento del Cauca, con el propósito de identificar cuáles son las principales inconvenientes y fortalezas que hay en el municipio para consolidar acciones que vayan en favor de espacios de recreación y deporte.
- Verificar las cifras e indicadores que determinan la participación de los adolescentes y jóvenes de la cabecera del municipio de Bolívar Cauca en actividades deportivas.

Revisión de Antecedentes

El Estado colombiano debe garantizar una Política pública en Deporte, asumiendo que un deber esencial de una nación con los sectores, es la estructuración de un modelo deportivo incluyente donde se encuentre, el deporte aficionado, escolar, de alta competición y el deporte recreativo; estableciendo la formación deportiva de base, para el descubrimiento de talentos, la formación de recursos humanos, la práctica de hábitos saludables y el reconocimiento de estas actividades como generadoras de prácticas que promueven el desarrollo y el fortalecimiento del tejido social en las comunidades:

El deporte en Colombia debe estar a tono con las políticas públicas e ir adaptándose a los cambios que se producen. Deben ser eficientes, federales, democráticas, cumplir con planificaciones, evolucionar, adaptarse, pero también deben ser participativas en sus estructuras, trabajar de manera interdisciplinaria con profesionales involucrados en la generación de políticas públicas e incluir en sus cuerpos orgánicos de manera igualitaria a toda la comunidad a la cual representan con el fin de mejorar los niveles de calidad de vida de las personas, (Antunez, 2000, p. 3).

Antes de que los constituyentes proclamaran la Constitución política de 1991, era considerado como un derecho de las comunidades la recreación y el deporte. Finalmente, con la carta magna de 1991 la cual reemplazo a la constitución de 1886, se empezaron a generar y efectuar a nivel nacional virajes significativos e históricos en lo referente a las leyes y al implemento de políticas públicas. Uno de esos grandes avances fue, que se enaltece al deporte y la recreación a la condición de derechos fundamentales:

El artículo 52 establece que: El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas,

preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas, (Constitución Política de Colombia, 1991, pag. 9).

Adicionalmente, el artículo 44 exalta, en el marco de los derechos de los niños, el derecho a la recreación, la integridad física y la salud. En este sentido, en el desarrollo constitucional se establece una relación inherente entre deporte, educación y salud (Coldeportes, 2018). Lo cual nos da a entender que el deporte y todas sus expresiones iban tomando mayor importancia y que se fue convirtiendo en una herramienta para no solamente impulsar buenos hábitos en la población, sino para atender otras necesidades colectivas como la educación, la salud y el aprovechamiento del tiempo libre en actividades sanas. Es así, que se expidió la ley 115 del 94 que en el artículo 5: estableciendo que los fines de la educación son “la formación, para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

Luego, el artículo 52 fue modificado por medio del Acto Legislativo 2 del 2000, brindándole al deporte la connotación de gasto estatal social, en ese sentido la Sentencia C-375/10 de la Corte Constitucional en Colombia define el gasto público como:

Aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendencias al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en

funcionamiento como en inversión, y dado que la educación ha sido señalada como objetivo fundamental del estado social de derecho, siendo ésta una de las áreas prioritarias de inversión social, la misma Constitución determinó que no hay rentas de destinación específica exceptuando las destinadas para inversión social, en la que se encuentran los recursos de educación.

De acuerdo con lo anterior, la función que en la sociedad está llamado a cumplir, es la formación integral de las personas y el cuidado de la salud en el ser humano. El gasto público social conto con recursos del Sistema General de Participaciones:

El numeral 12 del artículo 74 de la Ley 715 de 2001, dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias, en donde se estipuló que será función de los departamentos “coordinar acciones entre los municipios para desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio” (Coldeportes, 2018).

En el año 2000 también fue promulgada por las Naciones Unidas la Declaración del Milenio, a través de la cual se ratificó el reconocimiento al deporte, retomando la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (Mejia, 2018).

La Ley 715 de 2001, mediante la cual se establecen los criterios de asignación de los recursos que conforman el Gasto Público Social en Colombia fue modificada por la Ley 1176 de 2007.

El reconocimiento del deporte y la recreación como derechos sociales parte del gasto público social, genera obligaciones y oportunidades para la gestión pública, orientada a garantizar estos derechos mediante la prestación del servicio público de deporte, recreación, educación física y la actividad física (Coldeportes, 2018).

La Corte Constitucional fue generada jurisprudencia frente al derecho al deporte y a la recreación, destacándolo como parte del desarrollo de las personas:

Después de la nutrición, la salud, la educación, la vivienda, el trabajo y la seguridad social, se considera la recreación como una necesidad fundamental que estimula la capacidad de ascenso de las personas, pues las lleva a encontrar agrado y satisfacción en lo que hacen y en lo que las rodea. Así, puede afirmarse también, que la recreación constituye, no solo una necesidad, sino un derecho fundamental conexo con el del libre desarrollo de la personalidad, con todas sus implicaciones y consecuencias (Corte Constitucional, 1992).

Con la intención de robustecer las políticas sobre el establecimiento del deporte como derecho fundamental de los colombianos, fue creado el Sistema Nacional de Deporte mediante la Ley 181 de 1995, también conocida como la Ley del Deporte y que enuncia que:

El Sistema es el conjunto de organismos articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, a la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, teniendo como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos (Sistema Nacional del Deporte, 2021).

Por otro lado, se han proclamado algunos dictámenes sobre el tema del deporte lo cual busco fortalecerlo como un derecho primordial y que por cuenta de este se certifique el buen uso del tiempo libre:

Así se sostiene: El derecho fundamental al deporte: (i) es indispensable para que el individuo desarrolle su vida dignamente; (ii) se relaciona con los derechos al libre desarrollo de la personalidad, a la educación, a la libre asociación, a la salud y al trabajo; (iii) conlleva las obligaciones correlativas a cargo del Estado, de fomentar el deporte y velar porque su práctica se lleve a cabo de conformidad con principios legales y constitucionales; y (iv) se garantiza también a través de las organizaciones deportivas y recreativas, las cuales constituyen medios eficaces para la realización de los fines sociales y de los derechos constitucionales de las personas. Sentencia T-242/16)

En el año 2001 surgió el Plan Nacional del Deporte, el cual se encaminó con analogía del documento Direcciones organizativas y directrices para el desarrollo de la educación física y el deporte en la República de Colombia durante el ciclo olímpico 2000-2004 y hasta 2008, escrito por el maestro búlgaro Iván Vassilev Todorov:

En este documento se hizo un análisis del deporte en el país y se planteó apoyar con el progreso del perfeccionamiento corporal y la prominencia de la influencia deportiva de la Nación por medio de acciones metodológicas de ejercicios físicos y deporte para todas las edades, promoviendo la salud, la educación y respetando los principios éticos del deporte (Coldeportes, 2018)

Con el decreto 1746 del 2003, se presentaron algunos cambios como otorgar funciones y competitividades armónicas entre las entidades de la administración pública nacional, adscribiendo el Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes) al Ministerio de Cultura, concibiendo que el deporte en sus diferentes expresiones hace parte de la identificación nacional y de los valores culturales de la nación y, en consecuencia, hace parte de la cultura nacional. Desde ese instante, la legislación en nuestro país implicaría rumbos más completos sobre el

desarrollo humano, dejando claro que el deporte y la recreación están estrechamente unidos con la salud, la educación, la cultura el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, entre otros aspectos de una vida sana, robusta y plena. De esa forma, Colombia logró armonizar su normatividad nacional con los enfoques internacionales vigentes.

En consecuencia, Colombia necesita proyectar al sector como estrategia para construir oportunidades de participación social, garantizando su acceso y práctica en condiciones dignas para la niñez, la juventud, los adultos, las personas en situación vulnerable o de discapacidad, las mujeres y los adultos mayores. El deporte, la recreación, la educación física y la actividad física deben ser considerados bienes socialmente necesarios, subordinados a la política social y de manera especial al desarrollo humano, la convivencia y la paz:

La vigencia del Plan de Desarrollo para el sector culminó en el año 2008, que su validez fue superada por la entrada en vigencia del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 y de los planes de desarrollo de las entidades territoriales 2008-2011, y que no ha existido una visión integral e incluyente del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física como componentes del Sistema Nacional del Deporte, COLDEPORTES convocó a la ciudadanía y a los organismos que conforman el Sistema a participar en la construcción de un nuevo plan de desarrollo, en los términos prescritos por la Ley 152 de 1994, orientando los esfuerzos de planeación al horizonte del 2019. (Coldeportes, 2018)

El propósito principal del Plan Decenal fue el de favorecer al perfeccionamiento humano, el acuerdo y la paz en Colombia avalando el derecho al deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, como derechos fundamentales:

Son criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales y económicas del país. El apoyo a estas acciones se reflejará en los excelentes indicadores de armonía y

de salud pública en la población en general y en ascendentes beneficios en el deporte de alto rendimiento, que fortalezcan al país como potencia deportiva a nivel internacional. (Coldeportes, 2009).

Tomando como referencia las diferentes acciones que se han venido adelantando sobre el deporte en Colombia como mecanismo de evolución social, deleite particular de las personas, sustancialmente en el vínculo con el bienestar colectivo y progreso general. Muchas teorías y estudios demuestran que el deporte es un paliativo concluyente para perfeccionar los problemas de la sociedad y procedentes como lo son la conducta antisocial, consumo de sustancias psicoactivas, problemas intrafamiliares y dificultades psiquiátricas. Ante ello, todo este proceso legal exige a que la estimación de los diferentes esbozos hacia la Política pública para el deporte parta de su conceptualización social, se deba articular el Plan de Desarrollo de la Nación con los objetivos realizables por medio de la inversión en deporte, en las cuales se deben reflejar las situaciones, necesidades y propuestas de los Gobiernos locales y/o territoriales.

El Plan Decenal y la normatividad en nuestro país, reconoce al deporte, la recreación y la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en la transformación del tejido social y la Paz en Colombia. Sin embargo, para que esto sea una realidad a nivel local, se deben generar acercamientos y coherencias entre los planes de desarrollo de los entes territoriales con los nacionales, así como la necesidad de hacer posible, los desafíos que se ha impuesto el país a través de la construcción de una visión con proyección a largo plazo que facilite los procesos de gestión y, el impacto de las políticas al servicio del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida.

Marco de Referencia

Marco Teórico

Se inicia este apartado dando algunas definiciones de que es una política pública con el aporte de algunos teóricos, y se referencia la importancia y el impacto que estas estrategias tienen para satisfacer las necesidades de las personas. Además, de la manera positiva de como influyen para consolidar el deporte, la actividad física y la recreación en los hábitos de las comunidades. Algunos autores manifiestan:

Una Política Pública son las continuas réplicas del Estado frente a escenarios estimados socialmente como inciertos, es decir, hace hincapié a la suma de alternativas y ejercicios consignados a la solución de los inconvenientes estatales, que rodean el movimiento político, concibiendo por esta, a un grupo de instrucciones juiciosas e inconsecuentes que enuncian relaciones de autoridad y se proponen al arreglo tranquilo de problemas en lo referente a bienes públicos (Salazar, 2019).

Estas iniciativas se enmarcan en el conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables, de medios y acciones que son aplicados por lo menos, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales y colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática (Roth, 2002).

Las políticas públicas lo que reflejan es la ausencia de necesidades que pueden considerarse básicas en muchas ocasiones y que requieren de manera prioritaria por parte de las autoridades acciones para menoscabar o dar respuesta de manera oportuna a estas dificultades. Con esto lo que el ciudadano espera es que la institucionalidad pueda garantizar el respeto y el

cumplimiento de los derechos fundamentales consagrados en la constitución y ello redunde en una mejor calidad de vida de manera individual o colectiva:

Es decir, claramente una Política Pública, desde cierto punto de vista, compone en sí misma una acción por medio de la cual la sociedad analiza y discute la eficacia de sus establecimientos, y asimismo de sus reglas y conductas; siendo indiscutible que esta preocupación crítica brota del poder que posean los distintos representantes nacionales, de modo que por medio del esbozo y enunciación de una Política Pública se logren acomodar de la capacidad para transformar algunas circunstancias estimadas socialmente como inciertas (Salazar, 2019).

La política pública se alude concretamente a la política de Estado, por lo que el Estado es de cierta manera el reflejo de la sociedad civil, lo que lleva a plantear entonces que la política pública debería comprender las relaciones e interacciones de los actores sociales involucrados en la identificación y solución de diversas problemáticas. Como lo refiere Martin (2018) “En este sentido, las políticas públicas no responden a una decisión, sino a un conglomerado de decisiones simultáneas y sucesivas que tienen en cuenta diversos actores y periodos de tiempo”.

La búsqueda del bienestar y la calidad de vida como propósitos esenciales del Estado Social de Derecho reconocen al deporte como un nuevo derecho social en el marco de los derechos humanos. Para garantizar este derecho es necesario promover en los territorios el deporte y la recreación en aquellas expresiones que contribuyan a los fines sociales del Estado. El pensamiento del Estado para observar este derecho identifica paralelamente que, con su adelanto e incentivo se incide efectivamente en el bienestar, la formación, la salud, la sabiduría y el fortalecimiento del género general, la paz y la armonía ciudadana:

La Política Deportiva es responsabilidad de un estado como lo es para Colombia, teniendo en cuenta que la primera obligación de un estado activo en colaboración y complementación con los sectores público y privado, es elaborar un modelo deportivo abarcador, que incluya al deporte para todos, al deporte escolar, al deporte de alta competición, al deporte aficionado y al deporte recreativo; y que determine los modos de realizar la formación deportiva de base, la detección de talentos, la formación de recursos humanos (dirigentes, técnicos, árbitros y jueces, psicólogos y voluntarios) entre otros (Rodríguez, 2003).

Teniendo en cuenta lo anterior, el deporte en Colombia ha venido cambiando a través de los años, por ejemplo:

Mediante el decreto 2743 de 1968 se creó el Consejo Nacional de la juventud y el deporte, el cual fue constituido como el órgano encargado de la política de bienestar y recreación de la juventud y desarrollo de la educación física y el deporte en Colombia. Después de esto y tras un periodo de tiempo prolongado, con la Constitución Política de Colombia (1991) se generaron cambios en la estructura de la administración del sector deportivo que incidieron en el deporte y la recreación. (Marin, 2018).

La carta política no solo se limita a garantizar la recreación como derecho fundamental los niños, sino que también, en el mismo Título II, Capítulo II, dedica un artículo especial a estatuirlo como derecho fundamental de todas las personas, sin distingo alguno; al tiempo que compromete al Estado a fomentar esta actividad, responsabilizarlo por su fomento, tal y como lo establece el:

Artículo 52.- Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades

e inspeccionará las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas (Acto Legislativo 2 de 2000 Congreso de la República, 2000)

A raíz de esto, todas las disposiciones relacionadas con el deporte son reformadas con la ley 181 del 18 de enero de 1995, en la cual se dan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte en Colombia (COLDEPORTES), el cual tiene como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos:

Así, este es el instrumento para la coordinación, articulación y armonización de las políticas públicas desde las entidades territoriales del nivel nacional, departamental, distrital y municipal. En este sentido, según el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley (1991). (Política Pública Nacional del Deporte, 2018).

En el año 2000 el artículo 52 de la Constitución Política es modificado mediante el acto legislativo número 02 y a partir de esta el deporte se constituye en un gasto público social:

El artículo 52 según la Constitución Política de Colombia dice que: Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará,

vigilará y controlará las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas (Marin, 2018).

El gasto público social cuenta con recursos del Sistema General de Participaciones. El numeral 12 del artículo 74 de la Ley 715 de 2001, dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias, en donde se estipuló que será función de los departamentos:

Coordinar acciones entre los municipios para desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio”, también, la asignación de los recursos que conforman el Gasto Público Social en Colombia fue modificada por la Ley 1176 de 2007, reconociendo al deporte y la recreación como derechos sociales y parte del gasto público social, generando obligaciones y oportunidades para la gestión pública, orientada a garantizar estos derechos mediante la prestación del servicio público de deporte, recreación, educación física y la actividad física (Política Pública Nacional del Deporte, 2018)

La Ley 715 de 2001, mediante la cual se establecen los criterios de asignación de los recursos que conforman el Gasto Público Social en Colombia fue modificada por la Ley 1176 de 2007. El reconocimiento del deporte y la recreación como derechos sociales parte del gasto público social, genera obligaciones y oportunidades para la gestión pública, orientada a garantizar estos derechos mediante la prestación del servicio público de deporte, recreación, educación física y la actividad física:

El Gobierno Nacional, a través del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, adoptará las medidas necesarias para dar cumplimiento al artículo 52 Constitucional, dispone que el deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Para lo cual se tendrá en cuenta el "Plan Nacional para el Desarrollo del

Deporte Colombiano 2003-2008. El Objetivo General es: Contribuir en el mejoramiento de la educación, la salud y la laboriosidad física de los colombianos, con especial atención en la formación integral de la niñez y la juventud, mediante actividades sistemáticas con ejercicios físicos y deporte para todas las edades, favoreciendo la elevación del prestigio deportivo de la Nación (Caracterización Ocupacional, Deporte, Recreación y Educación Física, 2006).

Posteriormente, en cumplimiento al artículo 15 del decreto 4183 de 2011, establece como función de la Subdirección General:

Orientar la formulación de documentos de política, en Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre que orienten las acciones del Gobierno hacia la articulación y coordinación de políticas públicas, con una visión de Estado en el largo plazo (Política Pública Nacional del Deporte, 2018).

Como lo hemos contextualizado, en Colombia el tema del deporte, la recreación y el desarrollo de actividades físicas a nivel nacional se han ido fortaleciendo con el transcurso de los años; resaltando que teóricamente la normatividad establece como función del Ministerio del Deporte:

Formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privado. (Artículo 3 de la Ley 1967 de 2019)

Por ello, desde el año 2014 se inició el proceso de construcción de la política pública sectorial con vigencia desde el 2018 hasta el 2028. Este ha permitido plantear diferentes estrategias de articulación, investigación, generación de conocimiento y crecimiento y fortalecimiento sectorial, las cuales están compiladas en el documento de la política, “cuyo énfasis ha sido presentado en los diferentes espacios institucionales, fomentando la participación ciudadana por medios físicos y virtuales y se ha construido junto con los miembros del Sistema Nacional del Deporte, la ciudadanía colombiana y la academia especializada” (Política Pública Nacional del Deporte, 2018).

La existencia del deporte y la recreación en la estructura y funciones del Estado obedece a su reconocimiento como derechos fundamentales, sobre la base de que contribuyen eficazmente al desarrollo de los pueblos y de las personas. Por esta razón, el horizonte deseable de sus políticas debe estar encaminado a garantizar el acceso universal de toda la población sin distinciones de edad, raza, credo o condición cultural o política:

Sin embargo, para lograr este acceso universal, le corresponde al Estado, a través de las políticas que aseguran estos derechos, prever la gradualidad en las acciones y determinar las prioridades y los mecanismos de focalización para la inversión de los recursos. Se deben fomentar las prácticas sociales de recreación y contribuir a una cultura que, mediante la actividad física, promueva hábitos de vida saludable que en su orientación procuren el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes, 2009).

Marco Conceptual

Esta propuesta investigativa sobre Deporte, Recreación y Actividad Física nos da un amplio panorama sobre las ventajas que en los territorios tendría la formulación de una política pública sobre el tema, por ello, considero relevante en este trabajo tener claridad sobre algunos conceptos claves, los cuales se refieren a continuación:

Política Pública

Es un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesario o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática. “Se entienden como programas de acción que representan la realización concreta de decisiones colectivas y el medio usado por el Estado en su voluntad de modificar comportamientos mediante el cambio de las reglas de juego operantes hasta entonces” (Roth, 2002, pág. 17).

Se observa que las políticas públicas son el principal instrumento de acción del Estado en su aspiración de transformar una situación o comportamiento. Entonces, las principales funciones del Estado se pueden desarrollar alrededor de las políticas públicas y de esta forma están determinadas por el éxito de las políticas públicas, lo cual se explica si se observa que la interacción entre Estado, sociedad y mercado se materializa a través de decisiones que pueden ser consideradas políticas públicas.

Lo que el Estado representa es finalmente lo que es capaz de hacer: Es por medio de la acción, de la capacidad concreta y de los mecanismos de regulación reales en las que

estas organizaciones y configuraciones de organizaciones llamadas Estados pretenden regular que el mismo debe aparecer como Estado real (Roth, 2002, pág. 18)

Recreación

Según la ley 181 de 1995, artículo. 5, es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

Es toda clase de distracciones dentro y fuera del trabajo para cualquier edad, es un continuo proceso de aprendizaje empleando una o varias actividades realizadas de manera libre y espontánea, en el tiempo libre, que genera un bienestar físico, espiritual, social y emocional entre otros. Es una forma o manera de sacar al individuo de su vida cotidiana, pues lo divierte, lo entretiene y lo distrae en su tiempo de ocio y en momentos determinados con el fin de satisfacer sus necesidades, con una actitud positiva del individuo hacia la vida en el desarrollo de actividades para el tiempo, que le permitan trascender los límites de la conciencia y el logro del equilibrio biológico y social, que dan como resultado una buena salud y una mejor calidad de vida (Política Pública Nacional del Deporte, 2018).

Deporte

Expresado en la constitución política de 1991 en el artículo 52 menciona que:

El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y

constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”. C.P.C (1991). Constitución Política de Colombia 1991 Artículo 52

También la ley 181 de 1995, artículo 15 manifiesta que el deporte en general es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales.

Actividad física

Esta concepción simboliza algo fundamental en lo referente al estudio del movimiento humano, desde el juego, los ejercicios, la recreación y el deporte.

Es cualquier desplazamiento voluntario producido por la contracción músculo esquelético, que tiene como resultado un gasto energético que se añade al metabolismo basal. La actividad física puede ser clasificada de diferentes maneras, incluyendo tipo, intensidad y propósito, y tiene incidencia directa con el estado de salud de los seres humanos (Sistema Nacional del Deporte, 2021).

Aprovechamiento del tiempo libre

Según la ley 181 de 1995, artículo 5 sostiene que es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psicobiológica

Marco Metodológico

El tipo de estudio que se realizará en el presente trabajo será descriptivo, intentando medir o evaluar diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. “Desde el punto de vista científico, describir es medir. Esto es, en un estudio descriptivo se selecciona una serie de ecuaciones y se mide cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga, (García, 2011).

Es por ello, que con el siguiente trabajo se busca realizar un contexto e identificar la manera de como la ausencia de una política pública en deporte, recreación y actividad física influye de manera negativa en el desarrollo social en la cabecera del municipio de Bolívar Cauca.

El tipo de Enfoque que se utilizara es el cualitativo, ya que el objetivo de la investigación es el de proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia desde el punto de vista de las personas: Las características básicas se pueden resumir en que son investigaciones centradas en los sujetos, que adoptan la perspectiva del interior del fenómeno a estudiar de manera integral o completa. “El proceso de indagación es inductivo y el investigador interactúa con los datos, busca respuestas a preguntas que se centran en la experiencia social, cómo se crea y cómo da significado a la vida humana” (Taylor, 1984)

La metodología se desarrollará teniendo como referencia los tres objetivos específicos planteados.

Objetivo uno, Identificar los componentes externos e intrínsecos del deporte y recreación y la actividad física en la cabecera municipal de Bolívar Cauca, para analizar fortalezas y debilidades.

Objetivo dos, estudiar el marco legal del deporte en Colombia para identificar el plan de acción como un derecho fundamental para los ciudadanos de Bolívar Cauca.

Objetivo tres, Proponer el diseño de la política pública enfocada a programas sobre deporte, recreación, actividad física para mejorar la calidad de vida del municipio de Bolívar Cauca

Se hará uso de algunas entrevistas, ya que esta es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos y lo más importante contar con el testimonio de personas o autoridades que estuvieron involucrados en el desarrollo del tema a investigar. Además, es un instrumento técnico de comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto, “La entrevista es muy ventajosa principalmente en los estudios descriptivos y en las fases de exploración, así como para diseñar instrumentos de recolección de datos” (Bravo, 2013).

Fuentes de la Investigación

Primarias

Con el propósito de obtener información para el trabajo de grado se realizará una encuesta con los estudiantes de los grados 9, 10 y 11 de los colegios de la cabecera municipal para saber cuáles son los deportes que practican o les gustaría desarrollar en los espacios libres y poder identificar qué tiempo le dedican al uso de la tecnología. Por otro lado, se desarrollarán entrevistas a los principales actores del municipio para poder indagar sobre el conocimiento que se tiene sobre la política pública en deporte, con preguntas cerradas y una abierta para conocer las siguientes variables: Lineamientos de política pública del deporte, experiencia sectorial sobre los avances que se han logrado en materia de Política Pública del deporte, prioridades en cuanto a los requerimientos futuros y recursos para ayudar a la comunidad de Bolívar Cauca.

Secundarias

Consideramos relevante para el desarrollo del proyecto la utilización de fuentes secundarias como: Libros, lineamientos metodológicos de la UNAD, normatividad y decretos sobre Política Pública deportiva, investigados a través de internet y en bibliotecas de la ciudad, tesis e investigaciones sobre antecedentes teóricos.

Etapas Metodológicas

Inicia con la revisión documental, con el propósito de recolectar información necesaria para el desarrollo teórico, conceptual y contextual de la presente maestría. Continúa con la obtención de la información, seguido del reconocimiento del problema y diagnóstico de la cabecera del municipio de Bolívar – Cauca, encuestas a estudiantes de los grados superiores y entrevistas a funcionarios de entes gubernamentales y análisis de estudios pertinentes para identificar las Políticas Públicas del deporte en el municipio de Bolívar Cauca.

Posteriormente, se obtiene la información requerida, según la investigación planteada, para obtener la información requerida sobre la perspectiva que tienen los jóvenes y adolescentes de la cabecera municipal sobre el deporte, la actividad física y la recreación, se realizó una encuesta virtual tomando como referencia el número total de estudiantes de los grados de 9 a 11 de las tres instituciones educativas. Según los datos suministrados por el director de núcleo municipal los estudiantes matriculados son 496, por ello se selecciona una muestra de 93 personas.

Análisis de la Información

Resultado 1

A lo largo de la historia colombiana el deporte, la recreación y las actividades física han ido tomando importancia de los diferentes gobiernos como una acción que puede generar cambios positivos en los ciudadanos tanto en la parte física, emocional y comunitaria. Es por ello, que con el paso de los años a nivel nacionales se han impulsado leyes, decretos y normas para darle cada vez una mayor inclusión y relevancia en los planes de desarrollo y poder brindar herramientas legales a las comunidades para que estas actividades se puedan desplegar a nivel local y departamental.

Sin embargo, no ha sido suficiente proclamar al deporte como un derecho fundamental consagrado en la constitución de 1991, ya que se han identificado muchos vacíos entre la teoría y la práctica, es decir, aunque existe la norma y se han elaborado políticas públicas y planes a nivel nacional, estos documentos no se han descentralizado de una manera eficaz, ya que a nivel departamental y municipal el derecho al deporte y a promover por parte de las autoridades locales espacios duraderos para incentivar como un hábito saludable la práctica del deporte en distintas disciplinas se ha limitado a programas de corta duración y donde solo se impulsan los deportes tradicionales, dejando a muchos jóvenes y adolescentes sin posibilidades de practicar alguna actividad física de su preferencia y se están inclinando por otras acciones que no aportan a su desarrollo personal, donde encontramos una de la más utilizada la tecnología, que es uno de los hábitos que se esta incrementando en los territorios lo cual está trayendo consigo efectos como el sedentarismo, la aparición de enfermedades físicas a temprana edad y lo que es aún más preocupante un aumentando del porcentaje de manera progresiva en problemáticas psicosociales

y emocionales en la juventud con diagnósticos de depresión que en muchos casos han generado suicidios y otros efectos adversos que están desestabilizando la vida cotidiana de los territorios.

Es por ello, que no basta con elaborar políticas públicas a nivel general sobre el tema estudiado, sino que los recursos económicos que desde nivel nacional y departamental se destinen para estas acciones se deben incrementar y por medio de órganos de control garantizar que estos dineros sean direccionados para mejorar y realizar escenarios deportivos que generen pluralidad, inclusión y motivación en las poblaciones. Por otro lado, se debe exigir a las autoridades regionales y locales que en sus planes de gobierno el deporte, la recreación y la actividad física se les brinde la importancia necesaria y que durante las administraciones respectivas y habiendo articulado acciones con los departamentos se garantice continuidad en el desarrollo de programas, planes y proyectos deportivos en las comunidades.

Resultado 2

Después de leer y analizar el plan de desarrollo departamental del periodo 2020-2023, denominado “42 motivos para avanzar “bajo la dirección del Doctor Elías Larrahondo Carabalí, se logró identificar que ente las prioridades que este mandatario resalto no se contempló el Deporte, la actividad física y la recreación.

En el plan de desarrollo expreso:

El mayor esfuerzo es impulsar y mejorar la provisión de servicios sociales, promover el cuidado del territorio y la protección de los recursos naturales, fomentar el desarrollo socioeconómico, la conectividad, la innovación, el emprendimiento, la productividad impulsando economías lícitas y la dotación de infraestructura. También fortalecer la confianza de los ciudadanos hacia la administración pública, mediante una gestión transparente y efectiva que garantice los derechos humanos, la participación, la seguridad

y convivencia ciudadana, y la lucha contra la corrupción; acciones enmarcadas en el respeto a la diferencia y valoración de la riqueza étnica y cultural como fundamentos para la paz territorial.

Notamos que desde la gobernación del Cauca para el periodo 2020-2023 no se le brinda la importancia que el deporte, la actividad física y la recreación requiere, lo cual nos da a entender que los gobiernos tienen otras prioridades al elaborar sus planes de desarrollo y que en parte son las comunidades las que al momento de manifestar sus necesidades de prevención no exigen que el deporte y sus expresiones este dentro de las líneas de gobierno al momento de ejecutar los presupuestos de las diferentes dimensiones sociales. También podemos analizar que estas decisiones pueden tener relación con el bajo apoyo que desde nivel nacional se le brindó al deporte en comparación con otras carteras, lo cual repercute en que los municipios se deban limitar para el desarrollo de programa y programas para dar respuesta a las exigencias que los jóvenes y adolescentes generar sobre el tema mencionado.

Sin embargo, en el Capítulo 2 denominado Componente Estratégico, Línea Estratégica 1: Equidad para la Paz Territorial en las páginas 121, 151 y 152 se nombra el deporte y la recreación. Resaltando que en este documento se habla sobre dos temas, en primer lugar, se hace énfasis en la Cobertura en deporte competitivo, donde se expresa que se realizara la formación y preparación de 495 deportistas en la parte técnica y física para competir en alguna disciplina deportiva, lo cual estuvo a cargo de INDEPORTES, también se identificó que bajo la coordinación de la Secretaría de Infraestructura se planteó la construcción de polideportivos en zonas campesinas y de influencia étnica y en lo que se refiere al indicador de bienestar, cobertura en deporte formativo se habló sobre el impulso en los municipios del Cauca sobre el programa Supérate Intercolegiados.

Resultado 3

El deporte, la recreación y la actividad física son acciones relevantes que juegan un papel concluyente en el avance de la salud, el bienestar y el desarrollo integral de los jóvenes y adolescentes. En el municipio de Bolívar Cauca estas dimensiones representan algo indispensable en la construcción de una sociedad activa y saludable. El actual apartado asume el propósito de analizar la situación actual del deporte, la recreación y la actividad física en la cabecera municipal, identificando sus fortalezas y debilidades, para proponer estrategias que contribuyan al mejoramiento de dicha situación por medio de una política pública.

Entrevista Virtual realizada a estudiantes de las instituciones educativas de la cabecera municipal del municipio de Bolívar Cauca

De acuerdo a que la presente investigación está dirigida en proponer acciones para la formulación de una política pública en Deporte, Recreación y actividad Física para los jóvenes de la cabecera municipal de Bolívar Cauca, se realizó una encuesta de manera virtual a los estudiantes de los grados decimos de las tres instituciones educativas como lo son: Normal Santa Catalina Laure, Marco Fidel Suárez y Domingo Belisario Gómez. Esta acción pretende obtener información real sobre la opinión e importancia que estos adolescentes tienen a nivel personal sobre el tema deportivo. Para lo anterior, se formuló un cuestionario que dispuso de diez preguntas las cuales se socializaron con el apoyo de los directores de grupos y posteriormente los estudiantes las respondieron lo planteado.

En ese orden de ideas, se presenta el análisis de los instrumentos aplicados. Así como se observa en la *Tabla 1*, según las respuestas de las noventa encuestas consolidadas y analizadas se puede identificar que las actividades deportivas, de actividad física y recreación tiene mayor aceptación entre los jóvenes y adolescentes de la cabecera municipal de Bolívar Cauca, lo cual se

ve reflejado con un 57%, demostrando un buen porcentaje en comparación con las otras dos opciones.

Tabla 1.

Pregunta 1. ¿Qué realizas en tu tiempo libre?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Deporte, Actividad Física o Recreación	53	57
Uso De La Tecnología	20	21,5
Otros	28	30,1
	93	100%

Nota. Elaboración propia.

Es por ello, que tiene más relevancia promoción y elaboración de una política pública que continúe incentivando y fomentando las diferentes formas de realizar alguna actividad deportiva. Además, se logró evidencias que el uso de la tecnología y otras actividades diferentes a las deportivas tienen unos porcentajes considerables lo cual debe generar alarmas entre las autoridades porque muchos jóvenes y adolescentes pueden estar inmersos en prácticas poco sanas que no contribuyen con el desarrollo personal de este rango de población.

Tabla 2.

Pregunta 2. ¿Conoces si en tú localidad se impulsan alguno de los siguientes deportes o actividad física?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Futbol	82	88,2
Baloncesto	34	36,6
Ciclismo	15	16,1
Voleibol	19	20,4
Aeróbicos	13	14
Otros	9	9,97
	93	100%

Nota. Elaboración Propia.

Como se observa en la *Tabla 2*, se pudo evidenciar que más del 90 % de los encuestados manifestaron conocer algún tipo de acción deportiva que se realiza o impulsa en la cabecera municipal de Bolívar, lo cual nos da a entender que estas actividades tienen familiaridad en los jóvenes así no practiquen ninguna de ellas. Se identificó que el fútbol es el deporte más popular representado con el 88,2 % lo cual se puede entender por ser la actividad que a nivel mundial es la más practicada y por contar en la cabecera municipal con un escenario deportivo considerado como uno de los mejores del departamento del Cauca, otra razón puede ser porque se tiene conocimiento que hay una escuela privada llamada “Talentos “que entrena a varias categorías tanto masculina como femenina, además, hay canchas sintéticas públicas y privadas que incentivan a la práctica o afición hacia este deporte.

En segundo lugar tenemos que el deporte que más llama la atención entre los jóvenes y adolescentes encuestados es el Baloncesto con un 36,6%, aunque en Colombia este deporte no es uno de los más populares, en la cabecera municipal de Bolívar puede influir que en las tres instituciones educativas y que la mayoría de los barrios cuentan con instalaciones deportivas para la práctica de esta disciplina, además, dentro de la parte académica está la asignatura de educación física donde los docentes imparten estas actividades. Por último, encontramos que el ciclismo, el voleibol, los aeróbicos y otras actividades presentan un porcentaje que oscila entre el 10 y el 20%, concluyendo que aunque no son deportes tan populares a nivel local hay jóvenes que los identifican y los practican a pesar que no se cuentan con el reconocimiento y con los escenarios idóneos para este tipo de acciones, lo cual refleja que la diversidad de actividades deportivas hace presencia en el interés de la población joven de la cabecera y donde las autoridades locales deben atender a estas iniciativas para consolidar el deporte como una herramienta de desarrollo personal y comunitario.

Tabla 3.

Pregunta 3. ¿Usted sabía que la recreación y el deporte es un derecho?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	25	73,1
NO	68	26,1
	93	100%

Nota. Elaboración Propia

Según los resultados de la *Tabla 3*, se puede interpretar que la mayoría de los estudiantes que respondieron la encuesta y a la pregunta formulada sobre el deporte como derecho, tiene conocimiento que este, está consagrado en la constitución política de Colombia y es un deber de las autoridades garantizarlo en los territorios, sin embargo, no podemos desconocer que un número considerable de jóvenes desconocen que las actividades deportivas son de obligatorio cumplimiento y que a nivel local, departamental y nacional se deben garantizar ya que son consideradas como hábitos saludables que promueven una mejor calidad de vida tanto en la salud mental como en la física.

Tabla 4.

Pregunta 4. ¿Consideras que el derecho al deporte se cumple en la tú comunidad?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	79	84,9
NO	14	15,1
	93	100%

Nota. Elaboración Propia

En lo referente a lo expuesto en la *Tabla 4*, el 84,9 % de los jóvenes y adolescentes consideran que el derecho al deporte si se cumple, lo cual puede corresponder a que la mayoría de estas personas están vinculadas a alguna de estas actividades ya sea en sus establecimientos educativos o en programas extra clase que desarrollen con profesionales vinculados a la administración municipal. Y tenemos que solo un 15,1 % perciben que estas acciones deportivas no tienen la importancia que merecen por parte de las autoridades, lo cual puede ser porque no practican o no les interesa ningún tipo de deporte y ocupan su tiempo en actividades diferentes a las del estudio desarrollado.

Tabla 5.

Pregunta 5. ¿En tú entorno hay espacios adecuados para practicar el deporte de tú preferencia?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	69	74,2
No	24	25,8
	90	100%

Nota. Elaboración Propia.

Así como se observa en la *Tabla 5*, un gran número de estudiantes encuestados representado en un 74, 2% manifestaron que en la cabecera de Bolívar Cauca disponen de escenarios deportivos para practicar su deporte favorito, estos indicadores tiene coherencia con las respuesta de la pregunta dos del cuestionario y es que la mayoría de jóvenes expresaron su preferencia por el futbol y se debe tener presente que en este territorio sur caucano dispone de dos escenarios para practicar este deporte, por ello, esta puede ser una de las razones por las cual esta pregunta tenga altos niveles de aprobación, por otro lado, se cuenta que el 25,8% de los jóvenes no consideran que existan sitios idóneos para practicar su actividad exclusiva, lo cual se analizó y es que en Bolívar cauca no se disponen de lugares para realzar actividades deportivas

como los son el ciclismo, la natación, los aeróbicos y el patinaje; que son deportes que están tomando fuerza en el interés de los jóvenes y es allí donde las autoridades deben idear estrategias para dar respuesta a este tipo de gustos y de esa manera poder consolidar que los adolescentes se inclinen por practicar en su tiempo libre este tipo de actividades.

Tabla 6.

Pregunta 6. ¿Si no practicas ningún deporte, cual es la causa principal?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Desmotivación	37	35,2
Prefiero usar la Tecnología	11	10,5%
No conoces ningún programa	6	5,7
otro	39	38,6%
	93	100%

Nota. Elaboración Propia.

En la *Tabla 6*, se indentifica que esta pregunta generó un sesgo significativo ya que se identificó que un porcentaje del 38,6 y 35,2 % de los estudiantes encuestados manifestaron que las razones por las cuales no practican algún tipo de deporte o actividad física son: en primer lugar, la opción de “Otra situación” y, en segundo lugar, encontramos la “Desmotivación” que representan el 73,8%. Se pudo interpretar que, aunque en cuestionarios anteriores de la encuesta se obtuvieron respuestas positivas sobre conocimiento o lugares para la realización de deporte o alguna de sus expresiones, es notorio que la práctica de estas acciones se está limitando por razones que se pueden contrarrestar con la formulación de programas, proyectos o planes que puedan impulsar a los jóvenes y adolescentes desde una temprana o a iniciar o retomar su vida deportiva. Por otro lado, notamos que, aunque el uso de la tecnología no tiene dentro de la percepción juvenil un alto porcentaje de incidencia en contra de acciones deportivas, se debe seguir utilizando estrategias no solo en los hogares, sino en las instituciones educativas por

medio de campañas de las autoridades y de los maestros para realizar una pedagogía responsable sobre la utilización de estas prácticas.

Tabla 7.

Pregunta 7. ¿Consideras que actividades deportivas y recreativas pueden contribuir con tu desarrollo personal y comunitario?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	90	98,1%
NO	3	2,9%
	93	100%

Nota. Elaboración Propia.

Como se evidencia en la *Tabla 7*, con las respuestas obtenidas de los estudiantes de las tres instituciones educativas de la cabecera municipal de Bolívar cauca, podemos sostener que las actividades deportivas, recreativas y de actividad física son consideradas como herramientas que pueden influir en el progreso social e individual de los jóvenes.

Se identificó que el 98.10% de los encuestados manifestaron que con la práctica de estos buenos hábitos, pueden establecer y fortalecer lazos de amistad, generar disciplina, y consolidar valores que son vínculos importantes para enfrentar los retos que se presentan en la vida, por otro lado, por medio de la práctica del deporte se pueden fortalecer el plan de vida desde muy temprana edad y apoyar a la construcción de una comunidad con una mejor calidad de vida, donde la tolerancia, el respeto y la inclusión estén inmersos en los territorios.

Tabla 8.

Pregunta 8. ¿Considera que las autoridades municipales impulsan programas para fomentar en la cabecera municipal la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	62	66,7
NO	31	33,3
	93	100%

Nota. Elaboración Propia

Por medio de las respuestas de los estudiantes evidenciadas en la *Tabla 8*, se puede dilucidar que un porcentaje considerable que alcanza el 66,7% de encuestados manifestaron que las autoridades locales si impulsan acciones o actividades para estimular la práctica de algún deporte en la cabecera municipal. Una de las razones por las que puede tener buena aceptación entre los jóvenes y adolescentes esta pregunta es que a nivel municipal se impulsan en el año campeonatos de baloncesto, microfútbol, Inter barrios y los llamativos Intercolegiados en donde se desarrollan diferentes disciplinas de carácter competitivo a nivel local y los mejores equipos y deportistas de las tres instituciones educativas continúan su participación a nivel departamental y nacional.

Sin embargo, se identificó que un 33,3% de estudiantes expresaron no conocer sobre programas o actividades a nivel local que promovieran algún tipo de deporte, esto refleja que si bien a nivel de cabecera municipal las acciones deportivas están insertas en la perspectiva de la juventud se debe continuar con la consolidación de estrategia para que se siga incluyendo estas buenas prácticas en aquellas personas que no tienen este tipo de hobbies saludables.

Tabla 9.

Pregunta 9. ¿Si tuvieras que seleccionar una de estas dos actividades por cual te inclinarías?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Deporte	79	84,9
Tecnología	14	15,1
	93	100%

Nota. Elaboración Propia.

A la pregunta formulada sobre la preferencia que tienen los jóvenes y adolescentes en practicar deporte o usar la tecnología, según la *Tabla 9* se refleja que el 84,9 % de los estudiantes encuestados se inclinaron por la primera opción. De esta manera se puede afirmar que dentro del rango de edad de este grupo consideran que las actividades deportivas contribuyen más a su desarrollo personal, ya que los beneficios que estas acciones aportan a su salud mental y física superan lo que les puede traer consigo el uso de la tecnología en exceso. También se identificó que el 15,1 % de los encuestados le dan prioridad a la utilización de la tecnología, dinámica que, aunque no tiene porcentajes altos, deben las autoridades locales y departamentales desde sus funciones prestarle mayor atención y generar acciones para que desde los hogares y las academias se coloque el deporte como un hábito a desarrollar por encima de otras actividades.

Tabla 10.

Pregunta 10 ¿Con que periodicidad usted practicaría algún tipo de actividad física si lo pudiera en semana?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
1 día	12	11,4 %
2 días	13	12,4 %
3 días	24	22,9 %
4 días	16	15,2 %
5 días	12	11,4 %
Toda la semana	28	26,7 %
	93	100%

Nota. Elaboración propia.

La *Tabla 10* de la presente investigación revela resultados variados en lo referente al tiempo que se utilizaría para realizar algún tipo de actividad física, encontramos en primer lugar con un 26,7% que los estudiantes practicarían un deporte toda la semana, algo ha tener en cuenta y que demuestra el gran interés que este tipo de actividades despierta en los jóvenes, en segundo lugar con un 22,9 % está la opción de realizar ejercicios variados tres veces por semana , que es una variable intermedia para implementar en la rutina diaria de los adolescentes y que se puede calificar como buenos hábitos, ya que pretenden dedicar la mitad de la semana a estas acciones, también, encontramos tres opciones con unas cifras equilibradas que oscilan entre el 11 y el 13%, las cuales son los días que menos tiempo le dedicarían a la parte deportiva según el cuestionario y para finalizar tenemos con un 15,4% la respuesta de prácticas cuatro días a la semana actividades deportivas, lo cual afianza a un más el interés que tiene los jóvenes y adolescentes por este tipo de acciones que no solo los divierte, sino que imprime en sus vidas cosas positivas para su desarrollo.

Conclusiones

Con el análisis de la política pública en deporte, recreación y actividad física en el municipio de Bolívar cauca dirigida a jóvenes y adolescentes de la cabecera municipal se desarrolló con el propósito de tener presente cuáles fueron las acciones que se promovieron bajo la jurisdicción de la administración municipal y cuál es la percepción que los estudiantes de los grados octavo, noveno y décimo tiene sobre este tema, lo cual nos brindó información real que contribuyó a identificar las necesidades a tener en cuenta para satisfacer sus demandas y que las autoridades locales tengan presente estas peticiones deportivas al momento de elaborar los planes, programas o gestiones de los gobiernos locales para el bienestar y desarrollo de la población en general.

Es por ello, que, mediante el proceso metodológico planteado, en primer lugar, se realizó una búsqueda teórica sobre libros que nos suministró la web para tener presente los antecedentes legales que fueron configurando a nivel nacional la elaboración de la política pública en deporte, recreación y actividad física, como también el análisis de algunos documentos elaborados por gobiernos nacionales denominados “planes decenales”. De esta manera se pudo referenciar los principales cambios soportados por leyes, normas, decretos y sentencias que en teoría fueron robusteciendo el deporte y todas sus expresiones como un derecho fundamental para contribuir con el progreso personal y comunitario en Colombia.

En segundo lugar, se desarrolló un marco de referencia donde nos apoyamos en los argumentos de algunos autores para poder definir que es una política pública, resaltando su importancia y el impacto positivo que estas acciones por parte de los gobernantes tienen ante la identificación de las problemáticas de las comunidades, además, se referenció como la política pública en deporte, recreación y actividad física es una obligación de los gobiernos nacionales y

para que estas tengan una mayor relevancia deben descentralizarse a los territorios con el propósito de promover e impulsar en todos los ciudadanos la práctica de actividades físicas para el aprovechamiento del tiempo libre y que estas acciones repercutan en la construcción de una mejor calidad de vida, garantizando la promoción de la salud, la tolerancia y la afinidad entre los ciudadanos de todas las edades.

Por otro lado, se logró identificar que el deporte a nivel nacional fue generando independencia siendo resaltado como obligación social del estado y por tanto haciendo parte del gasto público de los gobiernos y le fueron creando instituciones como Coldeportes para que por medio de funciones específicas promoviera el cumplimiento de las disposiciones legales que se van proclamando en la constitución política de Colombia.

En tercer lugar, se realizó un marco conceptual donde se relacionaron los principales términos que se desarrollaron en el trabajo de manera clara y concreta y que de alguna forma contribuirán a que el lector se familiarice con el tema de investigación.

Y, por último, se dio respuesta a los tres resultados planteados en la metodología, los cuales corresponden con los objetivos específicos. Para los dos primeros que se referían a la normatividad de la elaboración de la política pública en deporte, recreación y actividad física y al plan de desarrollo departamental del Cauca, se realizó una revisión de los documentos que se encontraron en internet donde le pudo visualizar que desde mediados del siglo XX las leyes colombianas fueron en progresión con el objetivo de brindarla a los ciudadanos y la población en general herramientas legítimas para que el deporte fuera considerado por el Estado y las autoridades territoriales como algo prioritario para el ser humano, sin embargo, esa categoría de fundamental solo se queda en la teoría, teniendo que cuanta que aunque se impulsan normas y planes a nivel nacional, es muy poco el impacto que a nivel departamental y local se visualiza, ya

que para la ejecución de infraestructura y el desarrollo de actividades deportivas se limitan su realización por el bajo recurso económico que se contempla en los planes de desarrollo nacionales, la anterior esa es una de las causas principales por la cual en los municipios de categoría seis no se puedan implementar de manera continua y gestionar o construir escenarios deportivos para diversificar las opciones que los jóvenes y adolescentes tengan para practicar deportes diferentes a los tradicionales y que en muchas ocasiones esta ausencia genera que sus gustos se inclinen por otras actividades que no son tan provechosas y sanas para su desarrollo psicosocial, emocional y físico.

A nivel departamental el plan de desarrollo del periodo 2020-2023 refleja que aun que se apoya el deporte, la recreación y la actividad física o al menos se tiene en cuenta en una de sus líneas estrategias, no se le da la importancia que estas acciones requieren para los jóvenes y adolescentes de los diferentes municipios, ya que solo se limitan a apoyar la preparación de deportistas para que puedan alcanzar un buen nivel y participar como representantes del departamento en competencias a nivel nacional, por otro lado, algo que se viene desarrollando con éxito y promueve el deporte en los establecimientos educativos son los Intercolegiados que se han convertido en acciones de motivación, sin embargo, estos juegos competitivos se desarrollan cada año y no son programas o proyectos que se oferten de manera constante, lo cual debería ser replanteado y a nivel departamental y local articular acciones para que estas excelentes propuestas se impulsaran de manera más frecuente y con la ampliación de disciplinas para generar una mayor inclusión de los jóvenes.

El tercer objetivo se le dio respuesta con la realización de una encuesta la cual contó con diez preguntas orientadas a indagar sobre acciones relacionadas con el deporte, la recreación y el tiempo libre a jóvenes y adolescentes de las tres instituciones educativas de la cabecera

municipal de Bolívar Cauca. Los resultados nos demostraron que, aunque la tecnología y otras actividades han incursionado en la vida diaria de las comunidades, aun el deporte sigue siendo unas de las actividades preferidas por este grupo de personas, lo cual quedó reflejado donde más del 50% de estudiantes manifestaron esa inclinación. También podemos afirmar que los deportes tradicionales como lo es el futbol y el baloncesto son las actividades más preferidas para realizar en los tiempos libres y esa es una de las razones por la cual los jóvenes tienen la percepción que en la cabecera de Bolívar hay escenarios deportivos para el desarrollo de estas actividades.

Aunque se logró identificar que un alto porcentaje de jóvenes y adolescentes practican algún tipo de deporte, no se puede desconocer que alrededor de un 30% de encuestados manifestaron sentirse desmotivados para estas acciones, lo cual debe ser una alerta para las autoridades locales que deben impulsar de manera urgente programas, planes o proyectos para captar el interés de este grupo de jóvenes porque una de las respuestas que mayor aceptación presentó por parte de los estudiantes con un 98% fue que consideran que el deporte contribuye con el desarrollo personal y comunitario, lo cual se entiende que solo falta generar entornos atractivos para lograr que la práctica del deporte este en la rutina de la mayoría de población de este grupo de ciudadanos.

Por último, se pudo identificar que la gran mayoría de estudiantes que hicieron parte de esta investigación al responder el cuestionario, saben que el deporte es un derecho fundamental y que las autoridades municipales dentro de sus posibilidades tratan de darle cumplimiento por medio del impulso de algunos programas como torneos de futbol, futbolito, baloncesto y el desarrollo de cada año de los populares Intercolegiados con son una de las actividades más atractivas, ya que reúne a las instituciones educativas en competencias sanas y al mismo tiempo

generando motivación deportiva e integración entre los participantes como lo son estudiantes, docentes, padres de familia, funcionarios públicos y comunidad en general.

Recomendaciones

En primer lugar, sugerir que las autoridades a nivel local y departamental realicen una articulación mas solida para poder generar acuerdos reales para que en los territorios de categoría seis se les pueda invertir recursos para el desarrollo de programas, planes y proyectos que impulsen actividades deportivas, de recreación y de actividad física para que los jóvenes y adolescentes adquieran disciplina, respeto, integración y mejoren su salud tanto mental como física.

Por otro lado, se recomienda a la administración municipal de Bolívar cauca atender el desarrollo de esta investigación donde está contemplado el sentir de la población juvenil de la cabecera municipal y si bien el deporte y sus practicas tiene una buena recepción por parte de estos grupos, es relevante consolidar algunas situaciones que merecen atención como lo es la contratación de personal idóneo para que los deportes tradicionales se fortalezcan ya que los escenarios que hay a nivel local ayudan a promover estas acciones. También poder ampliar las opciones deportivas, porque hay deportes que están llamando la atención cada vez con mas fuerza en la juventud y por falta de instructores en muchas ocasiones otras actividades no tan sanas están ocupando en tiempo libre de los adolescentes.

Tercero, que a nivel municipal se llegue a un acuerdo entre la administración municipal y aquellos instructores y organizaciones privadas que están impulsando actividades deportivas, de recreación y de deporte con el propósito de brindarle a la comunidad joven espacios para practicar actividades que por temas administrativos no se pueden gestionar o desarrollar de manera oportuna. Por otro lado, adecuar lugares públicos para la practica de los deportes no tradicionales como el patinaje, ciclismo, atletismo, natación etc.y que se logre contratar de manera permanente personas capacitadas para instruir futbol, futbol sala, voleibol y baloncesto

para que los interesados en estos deportes puedan asistir a sus jornadas de entrenos todos los días de la semana en horarios que se ajusten a sus momentos libres.

Finalmente, brindar orientación por parte de las autoridades locales a la comunidad en general sobre la importancia que el deporte, la recreación y la actividad física tienen en la salud y en el desarrollo de las personas y de la comunidad. Con esa pedagogía generar conciencia para que en futuros programas de gobierno local y departamental puedan exigir que estas acciones sanas sean una prioridad en las administraciones.

Referencias Bibliográficas

- Acto Legislativo 2 de 2000 Congreso de la República. (17 de agosto de 2000). *Función Pública*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4134#:~:text=El%20Estado%20fomentar%20estas%20actividades,normas%20que%20le%20sean%20contrarias.>
- Bravo, L. (2013). Investigación en Educación Médica, vol. 2.
<https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Caracterización Ocupacional, Deporte, Recreación Y Educación Física. (mayo de 2006).
 Coldeportes.
[https://incide.univalle.edu.co/biblioteca/CaracterizacionOcupacionalSectorDeporte-SENA\(Colombia\).pdf](https://incide.univalle.edu.co/biblioteca/CaracterizacionOcupacionalSectorDeporte-SENA(Colombia).pdf)
- Decreto 1052 De 2022. (S.F.). Ministerio Del Deporte.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=188346>
- Garcia, D. (marzo de 2011). Diseño de Investigación.
<https://davidgarciaivanegas.es.tl/DISE%20D1O-DE-INVESTIGACION.htm#:~:text=Los%20estudios%20descriptivos%20buscan%20especificar,vista%20cient%20ADfico%20describir%20es%20medir.>
- Instituto Colombiano Del Deporte Coldeportes. (18 de noviembre de 2009). Plan Decenal Del Deporte, La Recreación , La Educación Física Y La Actividad Física, Para El Desarrollo Humano, La Convivencia Y La Paz 2009-2019.
<https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/planeacion/largo-plazo/plan-decenal-del-deporte-2009-2019>

Marin, J. (10 de octubre de 2018). Política Pública del Deporte: Ruta Nacional, Regional y Local. Obtenido de Política Pública del Deporte: Ruta Nacional, Regional y Local.

Política Pública Nacional Del Deporte. (2018). Coldeportes.

[b/images/2018/NORMATIVIDAD/Politica-Publica-FINAL.pdf](#)

Roriguez. (11 de mayo de 2003). Estado y Deporte.

<http://www.periodismo.uchile.cl/contintanegra/2005/4/deportistasdeelite.html>.

Roth, A. (septiembre de 2002). Políticas Públicas, Formulación, Implementación y Evaluación.

Obtenido de Políticas Públicas, Formulación, Implementación y Evaluación:

https://polpublicas.files.wordpress.com/2016/08/roth_andre-politicas-publicas-libro-completo.pdf

Salazar, C. (Octubre De 2019). Políticas Públicas. 2020/04/politicas_publicas_kas_honduras.pdf

Sistema Nacional Del Deporte. (martes de abril de 2021). Colombia Potencia de la Vida.

[https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/sistema-nacional-del-](https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/sistema-nacional-del-deporte#:~:text=El%20Sistema%20Nacional%20de%20Deporte,del%20tiempo%20libre%2C%20la%20educaci%C3%B3n)

[deporte#:~:text=El%20Sistema%20Nacional%20de%20Deporte,del%20tiempo%20libre%2C%20la%20educaci%C3%B3n](https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/sistema-nacional-del-deporte#:~:text=El%20Sistema%20Nacional%20de%20Deporte,del%20tiempo%20libre%2C%20la%20educaci%C3%B3n)

Taylor. (1984). Metodología Cualitativa. https://web.ujaen.es/investiga/tics_tfg/enfo_cuali.html

Apéndices

Apéndice 1. Encuesta

Encuesta realizada a estudiantes de los grados noveno, décimo y once de las Instituciones Educativas de la cabecera municipal de Bolívar Cauca. Lo anterior con el propósito de conocer la percepción que se tienen sobre Deporte, actividad física y recreación percibida como herramienta de desarrollo personal y comunitario y de esa manera identificar necesidades y promover acciones sobre el tema.

Formato de Encuesta

Nombres y apellidos:

Edad:

Sexo:

Grado:

Institución educativa:

Pregunta 1: ¿Qué realizas en tú tiempo libre?

- a. Deporte, actividad física o recreación
- b. Uso de la tecnología
- c. Otros

Pregunta 2: ¿Conoces si en tú localidad se impulsan algunos de los siguientes deportes o actividad física?

- a. Fútbol
- b. Baloncesto
- c. Ciclismo
- d. Voleibol

- e. Aeróbicos
- f. Otro

Pregunta 3: ¿Usted sabía que la recreación y el deporte es un derecho?

- a. Si
- b. No

Pregunta 4: ¿Considera que el derecho al deporte se cumple en tu comunidad?

- a. Si
- b. No

Pregunta 5: ¿En tu entorno hay espacios adecuados para practicar el deporte de tu preferencia?

- a. Si
- b. No

Pregunta 6: ¿Si no practicas ningun deporte, cual es la causa principal?

- a. Desmotivación
- b. No conoces ningun programa
- c. Prefiero usar la tecnología
- d. Otro

Pregunta 7: ¿Consideras que actividades deportivas y recreativas pueden contribuir con tú desarrollo personal y comunitario?

- a. Si
- b. No

Pregunta 8: ¿Considera que las autoridades municipales impulsan programas para fomentar en la cabecera municipal la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte?

- a. Si
- b. No

Pregunta 9: ¿Si tuvieras que seleccionar una de estas dos actividades por cual te inclinarías?

- a. Tecnología
- b. Deporte

Pregunta 10: ¿Con que periodicidad usted practicaría algún tipo de actividad física si lo pudiera en semana?

- a. 1 día
- b. 2 días
- c. 3 días
- d. 4 días
- e. 5 días
- f. Toda la semana